



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 269-2018-CU
Lambayeque, 28 de noviembre del 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
FECHA: 11/12/2018	S. 009
EXP. N°: 3485	F. 1

VISTA:

El Acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 002-2015-AE-UNPRG, de fecha 21 de octubre de 2015, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que ha sido modificado y actualizado mediante resolución N° 001-2017-AU-UNPRG, de fecha 8 de febrero del 2017, en concordancia con la Ley Universitaria 30220;

Que, habiéndose actualizado el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, era necesario actualizar el correspondiente Reglamento de Organización y Funciones – ROF, emitiéndose en consecuencia la Resolución N° 1524-2018-R, de fecha 13 de noviembre del 2018, que aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, el cual consta de dos (2) Títulos, ocho (8) Capítulos y doscientos veinticinco (225) artículos y un (1) Organigrama Institucional;

Que, el numeral 45.3 del artículo 45 del D. S. 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que las Universidades Públicas aprueban integralmente su ROF, mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2018, acordó ratificar la Resolución N° 1524-2018-R, de fecha 13 de noviembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso a las atribuciones que confieren al Rector el artículo 62° de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 1524-2018-R, de fecha 13 de noviembre del 2018, que aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DE LAMBAYEQUE, el cual consta de dos (2) Títulos, ocho (8) Capítulos y doscientos veinticinco (225) artículos y un (1) Organigrama Institucional.

2° Dar a conocer la presente resolución, al Órgano de Control Institucional, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, oficinas generales, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]

JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



[Signature]
WILMER CARRERA VILLALTA
Secretario General

stn

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	
747	
EXP. N°:	HORA: 5:40 pm
FIRMA:	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]